

17229.

46658

Glades ✓

17 ENE. 2000

110

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

De mis consideraciones.

COMPANIA GLOBAL'S DISTRIBUIDOR COMPANIA LIMITADA.

Adjunto a la presente una copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de Diciembre de 1.999 de la escritura de cesión de participaciones que otorgan Manuel Rojas Martinez y Lupe Barbarita de la Torre Garzón, en favor de los hermanos Pablo Andrés y Paola Elizabeth Rojas Padilla, en los porcentajes que constan en la referida escritura. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Juan F. Cuallós

14-0332651-0

poderio 134 y 6 de Diciembre
Edificio Legislativo of. 306

18-1-00
1425

OK.
Ingresado

que
19-01-2000

25-01-99.
20.





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

[Firma]

[Firma]



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En la ciudad de
San Francisco -
de Quito, Capi-
tal de la Repú-
blica del Ecu-
ador, hoy día DO
CE DE NOVIEMBRE
de mil novecien-
tos noventa y -
nueve, ante el-
Doctor Gonzalo-
Román Chacón, -
Notario Décimo-

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ Y
CAROLA UGALDI PADILLA GARZON; Y,
LUPE BARBARITA DE LA TORRE GARZON Y
JOSE PROAÑO MELO.

A FAVOR DE:

PAOLA ELIZABETH ROJAS PADILLA Y
PABLO ANDRES ROJAS PADILLA.

CUANTIA: \$ 1'000.000,000

DI COPIAS

L.M.

Sexto del Cantón Quito, comparecen: por una parte como cedentes-

los cónyuges señores: Manuel Víctor Rojas Martínez y Carola Ugald Padilla Garzón; y, Lupe Barbarita de la Torre Garzón y José -

Proaño Melo; y, por otra en calidad de cesionarios la señorita -

Paola Elizabeth Rojas Padilla y el señor Pablo Andrés Rojas Padilla, cada uno por sus propios derechos; los comparecientes son -

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos a ex-

cepción del señor Manuel Rojas Martínez, que es chileno, legal-

mente capaces a quienes de conocerles doy fe y me piden eleve a-

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NO-

TARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirva-

se hacer constar una de cesión de participaciones contenida en--
las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen --
por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Ma--
nuel Victor Rojas Martinez y Carola Ugaldi Padilla Garzón; y, Lu
pe Barbarita de la Torre Garzón y José Proaño Melo; y, por otra
y como cesionarios la señorita Paola Elizabeth Rojas Padilla y --
el señor Pablo Andrés Rojas Padilla. Los comparecientes declaran
ser capaces para contratar, mayores de edad, ecuatorianos a ex--
cepción del señor Manuel Rojas Martinez, que es chileno y de es--
tado civil casados los cedentes y solteros los cesionarios.- SE--
GUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los cedentes señores cónyuges Manuel
Victor Rojas Martinez y Carola Ugaldi Padilla Garzón; y, Lupe --
Barbarita de la Torre Garzón y José Proaño Melo, en la actuali--
dad son únicos y exclusivos propietarios de cuatrocientos treint--
ta y seis; y, catorce participaciones respectivamente, de diez --
mil sucres cada una, en la Compañía Global's Distribuidor Compañi--
a Limitada, constituida en la ciudad de Quito, mediante escri--
tura pública celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uz--
cátegui, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis,--
legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de A
bril del mismo año bajo el número cuarenta y dos treinta y dos--
(4232).- DOS.- La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañí
a reunida en esta ciudad el veinte y tres de Abril de mil noveci
entos noventa y nueve, autorizó la cesión de las participaciones --
que más adelante se expresan según consta de la certificación --
que se adjunta.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los an
tecedentes expuestos los cónyuges señores : Manuel Victor Rojas--
Martinez y Carola Ugaldi Padilla Garzón; y, Lupe Barbarita de la



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Torre Garzón y José Proaño Melo, ceden los primeros ochenta y seis participaciones y los segundos catorce participaciones de diez mil sucres cada una, en favor de la señorita Paola Elizabeth Rojas Padilla, cincuenta participaciones y en favor del señor Pablo Andrés Rojas Padilla, cincuenta participaciones cada una de diez mil sucres.- Los cesionarios aceptan esta cesión hecha en su favor de manera que el cuadro de socios y aportaciones de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJES.
MANUEL ROJAS M.	350	3'500.000,00 /	70%
MAGALY ROJAS P.	50	500.000,00 /	10%
PAOLA ROJAS P.	50	500.000,00 -	10%
PABLO ROJAS P.	50	500.000,00	10%
TOTAL	500	5'000.000,00	100%

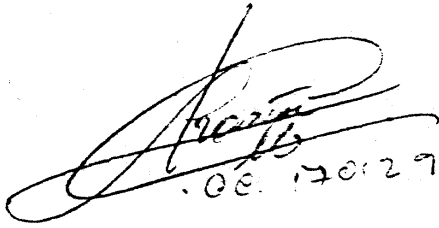
CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta la misma que va suscrita por la Doctor Manuel Coronel Rumazo, Profesional con matrícula 2007 del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso Y leída que les fue íntegramente la misma por mi el Notario a los comparecientes se afirma su contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]

CC 170628210-8

Carola Pacheco Riza,

CC. 170230955-5

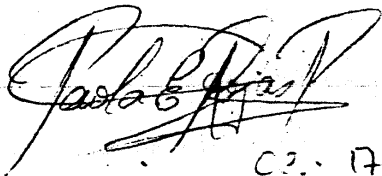


CC. 170230947-7

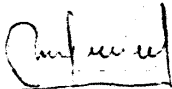


CC. 170144532-0

Carola Pacheco Riza

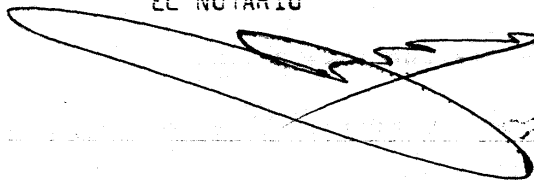


CC. 171319853-7



CC. 171319813-1

EL NOTARIO



IDENTIDAD 170628210-8
MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ
10 DE JUNIO de 1954
SANTIAGO CHILE
EXT 6 916 10186
QUITO PICHINCHA 1979 D EXT

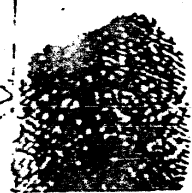


CIUDADANIA 170230985-5
FADILLA GARZON CAROLA UGALDI
16 MAYO 1.948
PICHINCHA/QUITO/PUEMBO
02 2 209 0161
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 48

Carola Ugaldi Rojas

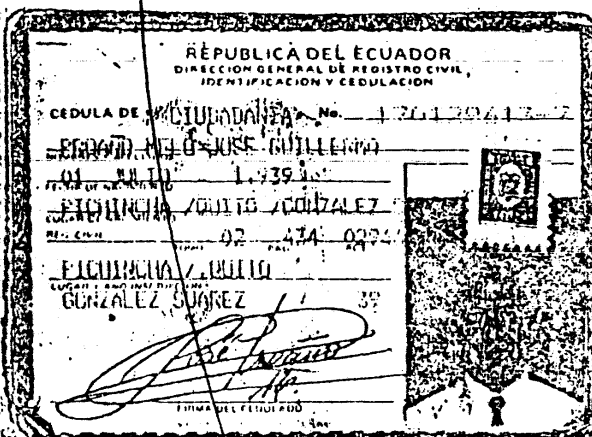
CHILENA E1133 11222
C C CAROLA UGALDI PADILLA
SECUNDARIA ACTIVIDADES LUCRATIVAS
MANUEL ROJAS
IRMA MARTINEZ
QUITO 7 DE AGOSTO 1989
MUERTE DEL TITULAR

6 1552109



ECUATORIANA***** V2433V4222
CASADO VICTOR ROJAS
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
LEONIDAS FADILLA
MARIA ANGELICA GARZON
QUITO 25/03/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2 2820200



ECUATORIANA***** V2333V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL VICTOR ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CAROLA UGALDI PADILLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/02/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

0128710

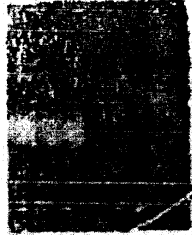


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171319813-1
ROJAS FADILLA PABLO ANDRES
19 FEBRERO 1.981
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUE
QUITO 07 068 02468
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 81

FRMMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

ECUATORIANA 17041022-0
LUPE EASZON DE LA TORRE GARCIA
1 DE ABRIL DE 1977
QUITO PICHINCHA
QUITO PICHINCHA 1.77



ecuatoriana 12333-1-240
C/O JOSE G. PRADILLO
SECUNDARIA 2-5 CUMIACORA
CARLOS DE LA TORRE
PISA EASZON
CUMIACORA 31 DE ABRIL
ABRIL 1 DE 1978



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
CEDEADE CIUDADANIA 171319853-7
ROJAS PADILLA PAOLA ELIZABETH
17 DE DICIEMBRE 1.979
PICHINCHA/QUITO/DENALCAZAR
13 061 1133
PICHINCHA/QUITO
CONTRACE CORREZ 79



ECUATORIANA 17041022-0
SOLTERO 170333V3442
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL VICTOR ROJAS
PAOLA OSCAR PADILLA
QUITO 19/11/97
19/11/2001

1105467



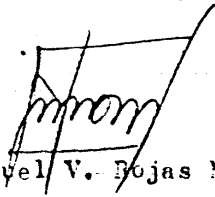
Nota:

Favor llamar a Global 3 Distribuidor

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente de la Compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOR COMPAÑIA LIMITADA, certifico que en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y tres de Abril de mil novecientos - noventa y nueve, los socios resolvieron unánimemente autorizar la cesión de 100 participaciones, de propiedad de los cónyuges Manuel Rojas Martinez y Carola Padilla Garzón, 86; y, de los cónyuges Lupe Barbarita de la Torre y José Proaño Melo, 14, en favor de la señorita Paola Elizabeth y Pablo Andrés Rojas Padilla, 50 participaciones a cada uno.

Quito, 12 de Mayo de 1.999.



Sr. Manuel V. Rojas Martinez.

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Cesión de Participaciones que otorgan Manuel Rojas y otros a favor de Paola Rojas y señora.



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

Johnny Lee



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 544, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, a Fs. 1050, Tomo 117, correspondiente a la constitución de la Compañía " GLOBAL'S DISTRIBUIDOR COMPAÑIA LIMITADA.", de la presente CESION de participaciones .- Quito a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

